Cusco, 28 de mayo del 2025.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 122 - 2025-GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/UGP/EP.

SEÑORES(AS) DIRECTORES (AS) DEL NIVELDE EDUCACIÓN INICIAL, COORDINADORES DE PRONOEI, PRIMARIA, SECUNDARIA, PRITE, CETPRO:

Presente.

ASUNTO : **Proceso de Caracterización 2025 de Instituciones Educativas que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)**

REF. : **RM NN°389 2024 Minedu: modifica Modelo de Servicio Educativo EIB. RM 519 2018 MINEDU.**

FECHA : **Cusco, 26 de mayo de 2025**

De mi especial consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente e informarles que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), ha iniciado el **Proceso de Caracterización 2025** de las Instituciones Educativas (II.EE.) que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), en el marco de la actualización del Registro Nacional de Instituciones Educativas EIB (RNIIEE).

Este proceso tiene como finalidad identificar con precisión el **escenario lingüístico** y la **forma de atención pedagógica** de las II.EE., permitiendo orientar acciones en materia de dotación de materiales educativos, asignación docente, gestión de plazas y políticas públicas pertinentes. Cabe resaltar que la caracterización se realiza de manera excepcional y quinquenal.

Se solicita a su dirección brindar las facilidades necesarias para la participación activa de la comunidad educativa en este proceso, así como asegurar la veracidad de la información recabada. Se recomienda verificar el escenario lingüístico de la Institución Educativa en el https://sieib.com/menuconsulta.php entrar sin usuario y con código modular e inscribirse en caso va a solicitar cambio de escenario lingüístico en el siguiente formulario: https://forms.gle/vPiziKAFfvLHFmWe9

Para mayor información o asistencia técnica, pueden comunicarse con el especialista EIB de la UGEL Cusco o con el Área de Gestión Pedagógica, Especialista de Educación, Mg. Miguel Ángel Pinto Tapia, al WhatsApp 950162614 y mayo información en: https://eibugelcusco.blogspot.com/

Agradeciendo de antemano su compromiso con la mejora del servicio educativo, me despido reiterando los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mg. FREDDY QUIÑONES CARDENAS
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. Nº 312

DUGELC/FQC
JUGP/ECV
E_EIB/PITMAN

ANEXO 1

UGEL CUSCO HOJA INFORMATIVA PROCESO DE CARACTERIZACIÓN 2025 DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EIB

DIRIGIDO A: Directores(as) de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, PRONOEI, PRITE, CETPRO.

ASUNTO CLAVE: INICIO DEL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN 2025 DE II.EE. EIB

Estimados Directores(as):

La UGEL Cusco informa que el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), ha iniciado el **Proceso de Caracterización 2025 de las Instituciones Educativas (II.EE.) que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)**. Este proceso es fundamental para actualizar el **Registro Nacional de Instituciones Educativas EIB (RNIIEE)**.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE PROCESO?

Esta caracterización tiene como finalidad identificar con precisión el **escenario lingüístico** y la **forma de atención pedagógica** de las II.EE. Esto permitirá al MINEDU y a la UGEL Cusco orientar de manera efectiva acciones vitales como:

- Dotación de materiales educativos pertinentes.
- Asignación docente adecuada.
- Gestión de plazas.
- Diseño e implementación de políticas públicas relevantes.

Importante: La caracterización se realiza de manera excepcional y **quinquenal**.

¿QUIÉNES SON EL PÚBLICO OBJETIVO?

Este proceso está dirigido a:

- **II.EE. que brindan servicio educativo a estudiantes de pueblos indígenas u originarios y que *no se encuentran* actualmente en el RNIIEE-EIB.**
- **II.EE. que *ya están registradas* en el RNIIEE-EIB y que requieren modificar o actualizar su forma de atención o escenario lingüístico.**

METODOLOGÍA DEL PROCESO

DUGELC/FQC
JUGP/ECV
E_EIB/PITMAN

La recolección de información se llevará a cabo a partir del **2026** mediante la aplicación de **tres cuestionarios** dirigidos a:

- Directivos
- Estudiantes
- Autoridades comunales
- Padres de familia

El proceso será coordinado por el **Comité de Caracterización** conformado por resolución directoral de esta UGEL.

ETAPAS CLAVE DEL PROCESO

1. **Comunicación a II.EE.:** Para la inscripción voluntaria al proceso.
2. **Presentación de Solicitudes:** Por parte de las II.EE. interesadas.
3. **Verificación:** A cargo del Comité de Caracterización.
4. **Aplicación de Instrumentos:** Uso de los cuestionarios.
5. **Ingreso de Información:** Al aplicativo del MINEDU.
6. **Validación y Consolidación:** Por la DRE y la DEIB.

¡PARTICIPACIÓN Y REGISTRO!

- Se solicita a su dirección brindar las facilidades necesarias para la **participación activa de la comunidad educativa** y asegurar la **veracidad de la información**.
- **Verifique el escenario lingüístico** de su II.EE. en: https://sieib.com/menuconsulta.php (ingresar sin usuario, con código modular).
- Si su II.EE. solicitará un **cambio de escenario lingüístico**, inscríbase en el siguiente formulario: **https://forms.gle/vPiziKAFfvLHFmWe9**

CONTACTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Para mayor información o asistencia técnica, pueden comunicarse con:

- El especialista EIB de la UGEL Cusco.
- El Área de Gestión Pedagógica, Especialista de Educación: **Mg. Miguel Ángel Pinto Tapia** al WhatsApp **950162614**.

También puede encontrar más información en: **https://eibugelcusco.blogspot.com/**

Agradecemos de antemano su compromiso con la mejora del servicio educativo.

DUGELC/FQC
JUGP/ECV
E_EIB/PITMAN

Tema 2:

Proceso de caracterización de instituciones educativas 2025

Puntos a tratar:

1. Caracterización (finalidad e importancia).
2. Metodología.
3. Marco legal.
4. Comité de caracterización.
5. Ruta del proceso, flujo y cronograma.
6. Cómo se va a recoger la información.
7. Línea de tiempo.

N° 1 Caracterización

(finalidad e importancia)

Registro de II. EE. EIB

Es el padrón que identifica a las Instituciones Educativas (II. EE.), Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO), Programa de Intervención Temprana (PRITE) y Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), que ofrecen el

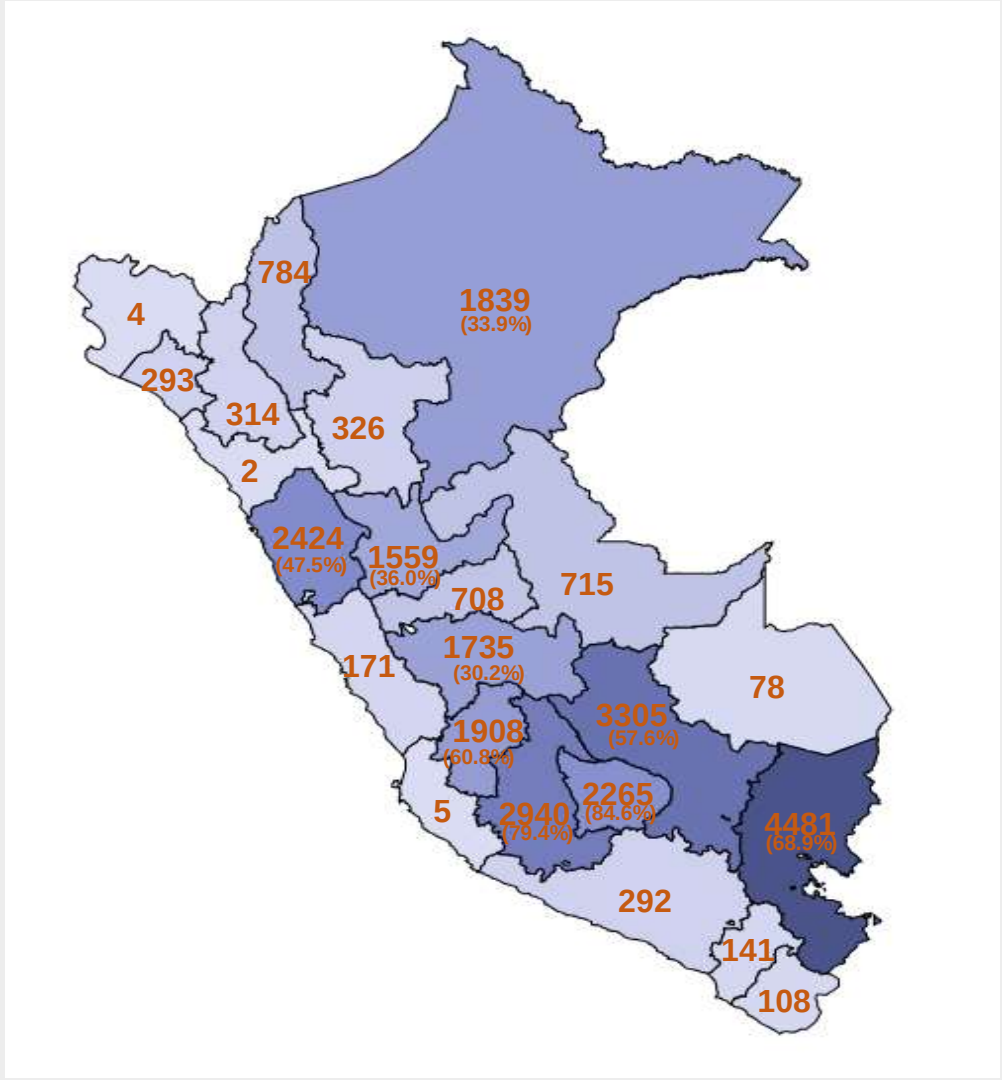

Caracterización de II. EE.

Es un proceso de recojo y análisis de datos de forma confiable a través de 3 cuestionarios que permite determinar el escenario lingüístico y la forma de atención de las Instituciones Educativas que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe, este proceso se realiza de manera excepcional y quinquenal.

Finalidad

Actualizar el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe con la finalidad de identificar la forma de atención y el escenario lingüístico de IIEE nuevas e IIEE que requieran modificar su escenario lingüístico y forma de atención, permitiendo las acciones de políticas educativas para la implementación del modelo de

¿Por qué es importante realizar la caracterización?

- Consolidación del RNIIEE EIB para atender la demanda de la población estudiantil a ser atendida de manera pertinente.

- Proceso de nombramiento, contratación, reasignación y encargaturas.

- Dotación de materiales educativos.

- Padrón de asignación temporal de II. EE. EIB.

N° 2 Metodología

Metodología

Público objetivo

- II.EE. que actualmente brindan el servicio educativo y NO se encuentran incorporadas en el RNIIEE-EIB (RVM N° 130-2024-MINEDU) pese a contar con estudiantes de pueblos indígenas u originarios.
- II.EE. EIB que estando incorporadas al RNIIEE-EIB, y que, habiendo identificado posibles diferencias en la caracterización de sus estudiantes, desean modificar/actualizar la forma de atención pedagógica del Modelo de Servicio EIB que se brinda.

¿Período de recojo de información?

- Se aplica los instrumentos para recoger datos y evidencias
- Entre mayo y diciembre 2025
- Enero a marzo 2026

¿Quién es responsable a nivel UGEL?

- El Comité de Caracterización
- El jefe del área de Gestión Pedagógica-AGP o quien haga sus veces (Preside)
- El Especialista EIB (secretario técnico).
- Un especialista de inicial, primaria o secundaria.
- Un representante de la organización indígena u originaria local.
- Un profesor del ámbito de la UGEL.

Caracterización de II. EE.

FASES

1. Presentación de solicitudes – Director
2. Verificación – UGEL
3. Aplicación de Instrumentos-UGEL
4. Validación de la información DRE
5. Revisión y resultados DEIB.

N° 3 Marco legal

Marco Normativo para realizar la caracterización

- Crea el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe.

- Aprueba la norma técnica "Disposiciones para el Registro de Instituciones Educativas que brindan el servicio EIB

RM N° 389-2024-Minedu: modifica Modelo de Servicio Educativo EIB. RM 519-2018-MINEDU

RM N° 646-2018-Minedu Creael RNIIEE-EIB. RM N° 514-2024-Minedu: Norma técnica

RVM N° 130-2024-MINEDU: Actualiza el RNIIEE-EIB.

- Establece dos formas de atención pedagógica: i) EIB de Fortalecimiento y ii) EIB Revitalización.

- Las formas de atención corresponden a cinco escenarios socio culturales y lingüísticos.

Escenario 1 Comprenden y hablan fluidamente una Lengua Originaria
Escenario 2 Comprenden y hablan ambas lenguas (originaria- castellano)
Escenario 3 Comprenden y hablan fluidamente el castellano y comprenden limitadamente la Lengua Originaria
Escenario 4 Comprenden y se expresan fluidamente en castellano. Conocen expresiones cotidianas en la Lengua Originaria
Escenario 5 Provienen de diferentes pueblos originarios y hablan diferentes lenguas , presentan distintos niveles de bilingüismo

- Dispone el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe.

N° 4 Comité de caracterización

Comité de caracterización

El Comité de Caracterización, constituidos en cada UGEL, tienen la responsabilidad de garantizar que el proceso de Caracterización 2025 se lleve correctamente, verificando las solicitudes, revisión documental y/o visita en campo, y la aplicación de los instrumentos de caracterización. Su conformación debe ser registrada en un acta y respaldada por Resolución Directoral de la UGEL.

El Comité de Caracterización debe estar conformado por:

- El jefe de Gestión Pedagógica–AGP o quien haga sus veces; quien preside la Comisión y coordina el cumplimiento de las disposiciones de la normativa y el Protocolo.
- El Especialista EIB, que asume el cargo de secretario técnico y brinda la asistencia técnica a las II. EE. aptas para participar en el proceso de Caracterización, coordina la planificación del monitoreo del proceso en su ámbito.
- Un especialista de inicial, primaria o secundaria, quien contribuye en las acciones de verificación de las solicitudes formuladas por las II.EE. para participar en el proceso de Caracterización y monitorea el proceso en su ámbito.
- Un representante de las organización indígena u originaria local o en su defecto una del ámbito regional.
- Un profesor del ámbito de la UGEL, incorporado en el Registro Nacional de

N° 5 Ruta del proceso flujo y cronograma

Ruta del proceso

Paso 1: Minedu envía Oficio y cronograma a DRE y UGEL sobre Caracterización de II.EE.

Paso 2: DRE comunica a UGEL del oficio y cronograma

Paso 3: UGEL comunica a II.EE. del oficio y cronograma para la inscripción de solicitudes de caracterización.

Paso 4: UGEL, conforma Comité de Caracterización mediante RD.

Paso 5: Las II.EE. presentan solicitud a la UGEL para el proceso de Caracterización 2025.

Paso 6: DEIB revisa, evalúa y valida el listado de II.EE. inscritas en formulario virtual para el proceso de Caracterización 2025.

Paso 7: La UGEL pública el listado de II.EE. **APTAS** para el proceso de Caracterización 2025.

Paso 8: DEIB, remite instrumentos para la Caracterización 2025 a las UGEL.

Paso 9: El Comité de caracterización y el director de la II.EE. aplican los instrumentos (Cuestionarios 1, 2 y 3).

Paso 10: UGEL, recepciona y verifica los instrumentos aplicados y las evidencias.

Si se requiere la **UGEL** realiza verificación in situ

caracterización ingresa los datos de los instrumentos al aplicativo que la DEIB proporciona.

UGEL elabora informe de resultados de las II.EE. con instrumentos y evidencias

Paso 12: DRE, recepciona y valida la información (instrumentos aplicados, listados de IIEE y evidencias) de las UGEL de su jurisdicción.

DRE monitorea casos críticos de su jurisdicción .

Paso 13: DRE, elabora Informe de validación (instrumentos, lista de II.EE. y evidencias) y **remite a la DEIB.**

Paso 14: La **DEIB,** recepciona, analiza y revisa los informes de las DRE (instrumentos aplicados, lista de II.EE. y evidencias).

Paso 15: El MINEDU actualiza el RNIIEE EIB mediante RVM.

Flujo de información después de aplicados los instrumentos:

Aplicación de instrumentos

UGEL

UGEL, recepciona y registra la información recogida en los instrumentos de caracterización

DRE

DRE, recepciona y valida la información de las UGEL de su ámbito (lista de IIEE y evidencias).

MINEDU

Envía la información de DRE/GRE a la DEIB.

Cronograma

Actividades	Descripción	Responsable	Fecha
Inicio del proceso de inscripción	La DEIB remitirá oficio múltiple informando el inicio del proceso de inscripción presenten su solicitud debidamente justificada y firmada ante el director de la UGEL.	DEIB	Mayo
DEIB remite a las UGEL sugerencias y/o recomendaciones respecto al listado II.EE. aptas	Previa publicación de la lista de aptas, el Comité de Caracterización deberá ingresar en el formulario la lista de II.EE. aptas para la revisión por parte de la DEIB y así brindar sugerencias y/o recomendaciones.	DEIB	Mayo
Publicación de la lista de Aptas por parte de la UGEL	El comité de caracterización valida y registra en el formulario las solicitudes de las II.EE. que deseen participar en el proceso de caracterización para la posterior publicación de la lista de aptas.	UGEL	Junio
Asistencia Técnica para la aplicación de los instrumentos (*)	La DEIB en coordinación con las DRE brindará asistencia técnica al Comité de Caracterización de las UGEL.	DEIB	Junio
Recojo de datos a través de la aplicación de instrumentos	La aplicación de instrumentos por parte del comité de Caracterización de la UGEL.	Comité de caracterización	Julio-Set
Revisión e ingreso de la información por parte de la UGEL	El comité de caracterización ingresa la información de los 3 cuestionarios que aplicaron en las II.EE. aptas en la herramienta HERIM.	Comité de caracterización	Octubre
Validación de la información por parte de la DRE	La DRE valida la información remitida por la UGEL, consolida la información de la región y remite mediante informe a la DEIB.	DRE	Noviembre
Consistencia de la información remitida por la DRE/UGEL	Se realiza la consistencia de la información remitida por la DRE/UGEL con los ingresado a la Herramienta HERIM.	DEIB	Diciembre
Procesamiento y análisis de los datos	Se procesa la base de datos y se identifica la forma de atención y el escenario lingüístico de acuerdo a la información recogida en los instrumentos de Caracterización.	DEIB	Enero Febrero 2026
Emisión de nueva RVM	Con los resultados de la Caracterización se actualiza el RNIIEE-EIB y se elabora el proyecto de RVM para su aprobación.	DEIB	Marzo 2026

*De acuerdo a la demanda de solicitudes se coordinará con las DRE para brindar la Asistencia Técnica.

N° 6 Cómo se va a recoger la información

Instrumentos de caracterización

Para el recojo de los datos se cuenta con cinco instrumentos que han sido agrupados en tres cuestionarios para una mejor organización de los datos solicitados y optimizar el recojo respectivo:

CUESTIONARIO 1

Módulo 1: dirigido a la autoridad de la comunidad (informante clave)

Dirigido al informante clave de la comunidad que pueden ser: el alcalde, el teniente alcalde, el Apu, el sabio de la comunidad, presidente de la comunidad.

CUESTIONARIO 2

Módulo 1: dirigido al director o encargado de la IE

Módulo 2: Observación a los estudiantes

Módulo 3: Entrevista grupal a estudiantes

Contiene 3 módulos y está dirigido al director o encargado de la IE, observación y entrevista a los estudiantes.

CUESTIONARIO 3

Módulo 1: dirigido a los padres de familia

Entrevista a los padres de familia.

N° 7 Línea de tiempo

Línea de tiempo – Caracterización 2025

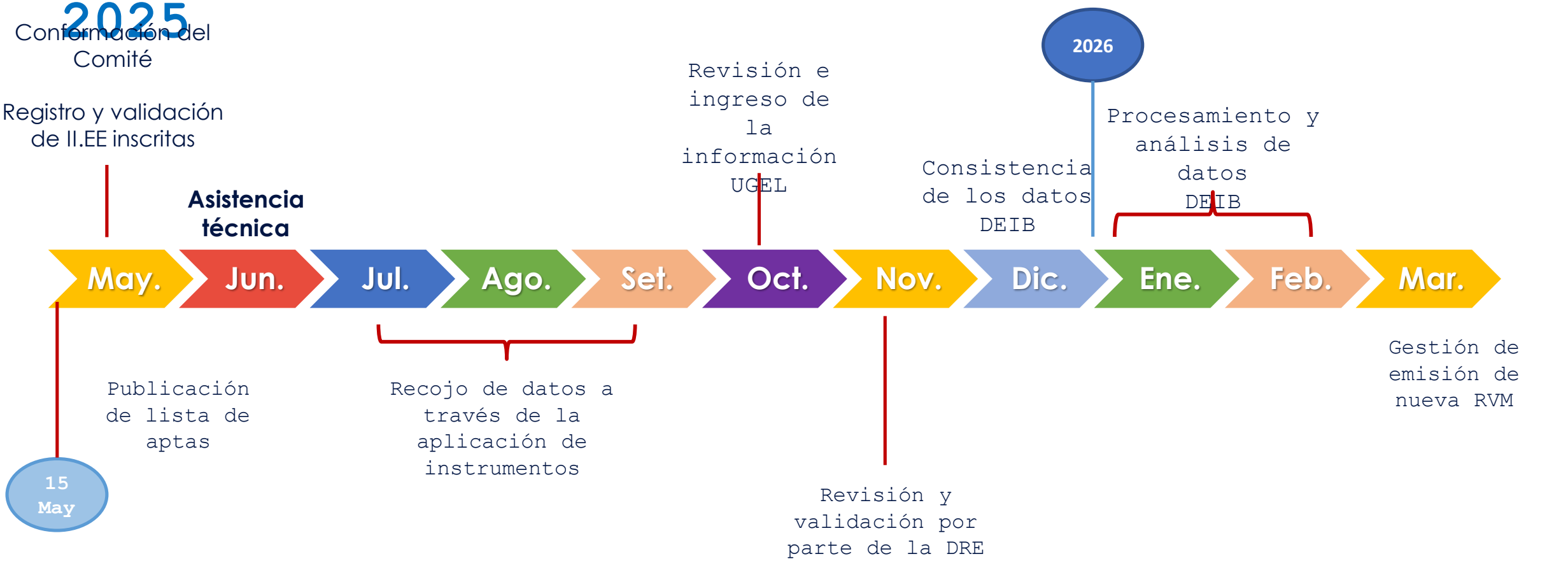

DEIB -asistencia técnica permanente